



Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional N° LP-MAD-DGOPDUE-020-2020, referente a la contratación de las Obras Públicas que tienen por objeto: OBRA A.- "CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIO CON CUARTO PARA BAÑO EN LA COLONIA ADRIANA GONZÁLEZ DE HERNÁNDEZ (6 CUARTOS).", OBRA B.- "CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIO CON CUARTO PARA COCINA EN LA COLONIA VISTA HERMOSA (2 CUARTOS).", OBRA C.- "CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIO CON CUARTO PARA COCINA EN COLONIA: AMPLIACIÓN LAS FLORES (1 CUARTO).", Y OBRA D.- "CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIO CON CUARTO PARA BAÑO EN LA COLONIA AMPL. LAS FLORES (3 CUARTOS).".

En Cd. Madero, Tamaulipas; siendo las 13:00 horas, del día 27 de agosto de 2020, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35 último párrafo y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas y el Numeral VII de las Bases de la Licitación Pública Nacional N° LP-MAD-DGOPDUE-020-2020, se reúnen en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en la planta alta de la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, la Comisión de Licitaciones de éste R. Ayuntamiento, invitados y Licitantes, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta Acta, para conocer el resultado del proceso de contratación antes mencionado, el cual se da a continuación:

El R. Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas, a través de la Comisión de Licitaciones, por encargo del Comité de Obra Pública y en base al análisis de las proposiciones llevado a cabo, conforme a disposiciones contenidas en la normatividad vigente aplicable y las correspondientes Bases de Licitación, ha determinado adjudicar el Contrato al Licitante:

**GOARS GROUP, S. DE R.L. DE C.V.**

Lo anterior, debido a que de acuerdo a lo indicado en el antepenúltimo párrafo del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, su propuesta técnico-económica resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta económica presentada por el Licitante Ganador para la ejecución de la obra en cuestión tiene un importe incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.), por la cantidad de \$ 2'545,187.06 (Dos millones quinientos cuarenta y cinco mil ciento ochenta y siete pesos 06/100 M.N.).

Así mismo, queda asentado que la presente acta surtirá efectos de notificación legal de la adjudicación del Contrato, que la orden de trabajo respectiva para iniciar la obra se le comunicará oportunamente y que el Licitante Ganador queda obligado a firmar el Contrato dentro del plazo fijado en el primer párrafo del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, por lo que, el R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, señala como fecha para la firma del Contrato el día 31 de agosto de 2020.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.- LP-MAD-DGOPDUE-020-2020.





En cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, es requisito indispensable que el Licitante Ganador, previo a la firma del Contrato, presente la documentación que acredite que se encuentra registrado en el Padrón de Contratistas de Ciudad Madero, Tamaulipas, y que dicho registro está vigente.

De igual manera, de conformidad con los artículos 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, el Licitante Ganador queda obligado a garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato, por lo tanto, deberá presentar a favor y a satisfacción del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, una Fianza por un importe igual al 10 % (diez por ciento) del valor total del Contrato incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, otorgada por Institución Mexicana debidamente autorizada, dentro de un plazo de 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del presente fallo, pero invariablemente deberá entregar la garantía en mención antes de la firma del Contrato correspondiente. Es importante destacar que no podrá formalizarse el Contrato si no se encuentra garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la fracción II del artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Si el Licitante Ganador injustificadamente y por causas imputables a él no formaliza el Contrato, será sujeto de lo previsto en el tercer párrafo del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente acta que consta de 4 (cuatro) hojas, por las personas que intervienen en el acto.

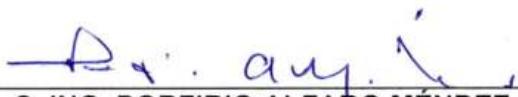
**TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA  
CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS**

  
\_\_\_\_\_  
**C. ARQ. LUIS CARLOS LEAL CONTRERAS**  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS,  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIONES DEL MUNICIPIO DE CD. MADERO, TAMAULIPAS:**

VOCAL TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DEL  
MUNICIPIO DE CD. MADERO, TAMAULIPAS

REPRESENTANTE DE CONVOCANTE ANTE LA COMISIÓN DE  
LICITACIONES DEL MUNICIPIO DE CD. MADERO, TAMAULIPAS

  
\_\_\_\_\_  
**C. ING. PORFIRIO ALFARO MÉNDEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

  
\_\_\_\_\_  
**C. LIC. JUAN ANTONIO ORTEGA JUÁREZ**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.- LP-MAD-DGOPDUE-020-2020.



# CIUDAD MADERO

GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL  
ANTE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DEL MUNICIPIO DE CD.  
MADERO, TAMAULIPAS

C. C.P. FERNANDO ANTONIO RODRÍGUEZ RUÍZ  
CONTRALOR MUNICIPAL

REPRESENTANTE DEL ÁREA RESPONSABLE DE LOS  
CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA ANTE LA COMISIÓN DE  
LICITACIONES DEL MUNICIPIO DE CD. MADERO, TAMAULIPAS

C. ARQ. HUGO INFANTE SIERRA, MAC.  
SUBDIRECTOR DE LICITACIONES  
Y CONTRATOS

REPRESENTANTE DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA  
NORMATIVIDAD DE LA OBRA PÚBLICA ANTE LA COMISIÓN DE  
LICITACIONES DEL MUNICIPIO DE CD. MADERO, TAMAULIPAS

C. ING. RAÚL LÓPEZ GALLEGOS  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
LICITACIONES Y CONTRATOS

REPRESENTANTE DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN  
DE LA OBRA ANTE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DEL  
MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS

C. ING. EDUARDO PADRÓN MENDOZA  
SUBDIRECTOR DE CONTROL DE OBRA

POR LA COMISIÓN DE REGIDORES DE OBRA PÚBLICA:

L.A.E. PEDRO MARTÍN LINARES MONTES  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE OBRA PÚBLICA

INVITADOS:

  
**NO SE PRESENTO**

C. JESÚS SUÁREZ MATA  
DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. MADERO, TAMAULIPAS

**NO SE PRESENTO**

ING. GERARDO HOLGUÍN LÓPEZ  
COORDINADOR ZONA SUR DE TAMAULIPAS  
CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE  
LA CONSTRUCCIÓN

  
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.- LP-MAD-DGOPDUE-020-2020.



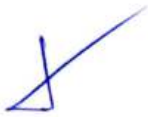


LICITANTES:

  
Carlos Alfredo Soto Padron  
ALFAREY, S.A. DE C.V.

  
Nelson Rodriguez A. Kregge  
GOARS GROUP, S. DE R.L. DE C.V.









ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.- LP-MAD-DGOPDUE-020-2020.

